



# RESOLUCION - CS - N° 179 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUN. 1991

Expte. N° 10.066/91

### VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Román F. Cuellar al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Química Orgánica" de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

### CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales ad-referendum del Consejo Directivo mediante resolución N° 210/91 solicita al Consejo Superior acepte la renuncia del Prof. Cuellar a partir del 1º de Abril de 1991;

Que por resolución N° 324/91 el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica convalida la norma resolutive anteriormente señalada;

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre el tema por haber sido este cuerpo el que lo designó en el cargo;

POR ELLO y atento a lo acordado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 137/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 13 de Junio de 1991)

### R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Román Fernando CUELLAR, L.E. N° 6.722.901, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura QUIMICA ORGANICA de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1º de Abril de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO